

Desafíos para la Banca Chilena

Segismundo Schulin-Zeuthen
Presidente

Junio 2015



- La regulación chilena tiene rezagos en algunas materias, pero en otras se encontraba por sobre los estándares internacionales (liquidez).
- Industria bancaria es y debe ser regulada, pero debe definirse el perímetro regulatorio y el principio de regulador especializado.
- La solvencia del sistema bancario es una fortaleza que debe preservarse.
- Conveniencia de adherir a Basilea III
- Los perfeccionamientos del marco regulatorio debieran considerar:
 - Magnitud de los ajustes involucrados
 - Características del mercado local
 - Mejores prácticas regulatorias y gobierno corporativo del Supervisor
 - Marco de análisis técnico con actores de mercado

- Estimación de requisitos de capital: US\$ 3.600 a US\$ 4.600 millones

- Elementos a considerar:
 - **Riesgo**
 - Elevada densidad de APR, y
 - Modelos internos

 - **Mercados financieros nuevos instrumentos (híbridos)**
 - Mercado internacional - en desarrollo (elementos de riesgo), y
 - Mercado local – necesidad de regular (AFP y CSV)

- Leyes modernas establecen marcos generales y definen atribuciones a reguladores para normar sobre materias técnicas
- Los requisitos de capital y medición de riesgos es un claro ejemplo
 - México: “*las instituciones de crédito deberán mantener en todo momento un capital neto....que establezca la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de las disposiciones generales que emita con la aprobación de su Junta de Gobierno***”
Art 50, Ley modificada 2014.
- Esto requiere *check and balances*: gobierno corporativo regulador

- El marco normativo, incluyendo LGB y normas, presenta importantes desafíos técnicos
- Es importante contar con espacios de cooperación técnica que permitan recoger la experiencia y antecedentes de la industria
- Existe experiencia en esta materia:
 - Ley de Protección de Datos: Mesa de trabajo público-privada
 - Ley de Supervisión Basada en Riesgo: Mesa de trabajo público-privada